

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (C)

Popayán, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 704

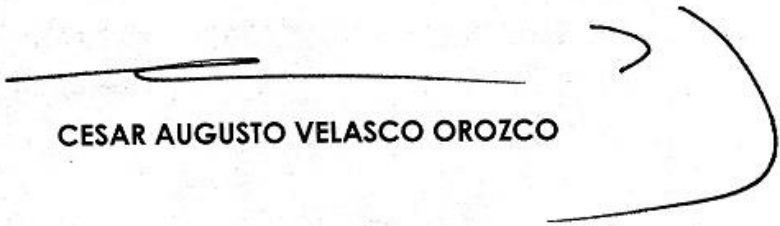
Para el día 14 de junio de 2022 se encontraba programada la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso ordinario interpuesto por PAOLA ANDREA RIVERA CHANTRE en contra de PORVENIR S.A. a fin de dictar la respectiva sentencia. Sin embargo y dado que el titular del despacho debió ocuparse en asuntos con prelación legal, se hace necesario fijar una nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia dentro del proceso de la referencia.

Por lo expuesto, el juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS en el proceso adelantado por PAOLA ANDREA RIVERA CHANTRE en contra de PORVENIR S.A., el día **MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE de 2022 a las 10:30 a.m.**

Notifíquese

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO